MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 1877/19

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:** 22/08/2019
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**	
ID del Llamado:	**366.432**	**Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: "Segundo llamado para el Servicio de Mantenimiento y Reparacion para Fotocopiadora - Plurianual"		
Proveedor:	**KYO SERVIS de Genaro Pineda Enciso**	**RUC: 2677205-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	DACPE					
	Kyocera KM 2810 - Codigo Patrimonial N° 04-01-09-0092/10		**Kiocera**			
1	Thermistor	Unidad		1	173.000	173.000
2	Thermostato	Unidad		1	270.000	270.000
3	Mantenimiento preventivo	Unidad		1	150.000	150.000
	Dpto de Tesoreria					-
	Kyocera FS 2020 - Codigo Patrimonial N° 04-01-09-0082/10		**kyocera**			-
4	Unidad de Fusor	Unidad		1	1.290.000	1.290.000
5	Mantenimiento preventivo	Unidad		1	150.000	150.000
	Dpto de Anticorrupcion					
	Kyocera M 1035 - Codigo Patrimonial N° 04-01-14-1409/13		**kyocera**			
6	Mantenimiento preventivo	Unidad		1	150.000	150.000
				TOTAL		**2.183.000**

SON GUARANÍES: **Dos millones ciento ochenta y tres mil----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 22/08/2019 | Hasta: 31/12/2020 | Contrato N° 36/19

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según anexo C del PBC.

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CD-12004-18-160879

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	2	0	240	10	1	99	5.000.000
2019	1	1	2	0	240	30	1	99	70.000.000
						Total:			75.000.000

C.P. LUIS M. DINATALE
Director Administrativo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Miltiades I. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

KYOSERVIS
電子包括的なアドバイス
GENARO PINEDA
(0983)271 324 / (0992) 296 766

23/08/2019

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | ACLARACION DE FIRMA

Hecho por: César Pacheco